ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES CD Nº 13/2019 ID 368.203

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 08 días del mes de octubre de 2019, siendo las 13:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" ID 368.203**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 07 de octubre y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Contratación Directa Nº 13/2019 en fecha 07 de octubre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresa	Monto oferta (IVA incluido)
1	DEPOSITO SAN ANTONIO	61.525.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		DEPOSITO SAN ANTONIO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Gandozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayora la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresa	Monto oferta (IVA incluido)
1	DEPOSITO SAN ANTONIO	61.525.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	DEPOSITO SAN ANTONIO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2.018)	CUMPLE
Constancia de entrega de trabajos satisfactorio referente al llamado con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Demostrar la capacidad en la provisión de ÚTILES DE OFICINA a empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2017/2018), mediante la presentación de contratos y/o facturas y que en el conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 y 2018).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 y 2018).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por	NO APLICA

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma DEPOSITO SAN ANTONIO DE ANTONIO AQUINO PEREZ – RUC Nº 3694014-3, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	CAJA	218	CHAMEX	BRASILERA	223.000	48.614.000
2	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	CAJA	19	CHAMEX	BRASILERA	185.000	3.515.000
3	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	120	AVON	PARAGUAYA	25.000	3.000.000

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

4	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	PAQUETE	15	AVON	PARAGUAYA	13.840	207.600
5	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	PAQUETE	8	AVON	PARAGUAYA	29.800	238.400
6	44121505-003	Sobre manila oficio perfumado	Unidad	PAQUETE	10	ALAMO	PARAGUAYA	34.000	340.000
7	14111704-002	Papel higienico	Unidad	FARDO	70	CASTA	PARAGUAYA	60.000	4.200.000
8	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	1500	ALAMO	PARAGUAYA	300	450.000
9	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1.600	ELFARO	PARAGUAYA	600	960.000
								Precio Total	**61.525.000**

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú